



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 0800131530052021000600
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FNA FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: MÓNICA PATRICIA PALACIO PÉREZ

Encontrándose pendiente surtir la notificación del demadado, se precede a requerir al apoderado de la parte actora, para que realice las gestiones pertinentes con el fin de que se surta dicha etapa procesal, dentro del término de 30 días siguiente a fin de poder continuar con el trámite del libelo introductor, so pena de decretar desistimiento tácito conforme al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 213
HOY 15 DICIEMBRE DE 2021
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

1